

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29162** MAHICA TELEFÓNICA, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 350/2010, seguido en este Juzgado a instancia de Pilar Blázquez Burgos contra Mahica Telefónica, S.L., con CIF n.º B-81495376, en ejecución de Sentencia de fecha 26/07/2010 se ha dictado decreto de fecha 7/09/12 declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.101,49 euros de principal y otros 891 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120073544-1**